Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 *bis*, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: CARMIGNAC ABSOLUTE RETURN EUROPE **Identificador de entidad jurídica:** 96950047MB7CH61F0D32

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible? Realizará como mínimo la proporción Promueve características siguiente de inversiones medioambientales o sociales y, aunque sostenibles con un objetivo no tiene como objetivo una inversión medioambiental: % sostenible, tendrá como mínimo un __% de inversiones sostenibles en actividades económicas que pueden considerarse con un objetivo medioambiental, medioambientalmente en actividades económicas que puedan sostenibles con arreglo considerarse medioambientalmente a la taxonomía de la UE sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE en actividades económicas que no pueden considerarse con un objetivo medioambiental, en medioambientalmente actividades económicas que no puedan sostenibles con arreglo considerarse medioambientalmente a la taxonomía de la UE sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE con un objetivo social Realizará un mínimo de Promueve características medioambientales inversiones sostenibles con o sociales, pero no realizará ninguna un objetivo social: ___% inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Inversión sostenible

significa una inversión

o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo

medioambiental

las empresas en las

de buena gobernanza.

la UE es un sistema de

clasificación previsto en

el que se establece una

medioambientalmente

Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente

o social y que

que se invierte

sigan prácticas

La taxonomía de

el Reglamento

económicas

sostenibles.

Las inversiones

sostenibles con un objetivo

ajustarse, o no, a la taxonomía.

medioambiental pueden

sostenibles. Ese

(UE) 2020/852 por

lista de actividades

en una actividad económica que

contribuye a un objetivo medioambiental

El fondo aplica los enfoques «best-in-universe» (identificación de las empresas que ofrecen actividades sostenibles) y «best-efforts» (que consiste en privilegiar los emisores que exhiben mejoras o buenas perspectivas en términos de prácticas y calificaciones ASG con el paso del tiempo) para invertir de manera sostenible: 1) integración ASG, 2) filtro negativo,

3) responsabilidad accionarial con el fin de promover las características medioambientales y sociales y 4) seguimiento de las principales incidencias adversas («PIA»).

El fondo no ha designado ningún indicador de referencia en materia de sostenibilidad con el fin de medir la calificación ASG del fondo.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Este fondo utiliza los siguientes indicadores de sostenibilidad para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales que promueve:

1) Tasa de cobertura del análisis ASG: La integración ASG a través de la puntuación ASG utilizando la plataforma ASG propia de Carmignac «START» (*System for Tracking and Analysis of a Responsible Trajectory*), que se basa en puntuaciones ASG internas y externas, se aplica al menos al 90% de los valores (excluidos el efectivo y los derivados).

START es una plataforma sistematizada que agrega, por un lado, datos ASG brutos procedentes de varias fuentes para su uso en nuestros sistemas internos de puntuación de empresas y también en nuestro modelo ASG de deuda soberana, y por otro lado, el análisis de controversias. START clasifica las empresas en una escala de «E» hasta «A».

en el cuadro siguiente se indica la correspondencia entre las puntuaciones numéricas START y la clasificación START.

Límite		Calificación		Límite
inferior		START		superior
8	≤	Α	≤	10
6	≤	В	<	8
4	≤	С	<	6
2	≤	D	<	4
0	≤	E	<	2

2) Reducción del universo de inversión:

a. Exclusiones definidas a nivel de la sociedad gestora: las actividades y las prácticas no sostenibles se identifican empleando un enfoque basado en las normas y las reglas internacionales en los ámbitos siguientes: (a) controversias relativas a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, (b) armas controvertidas, (c) producción de carbón térmico, (d) productores de energía, (e) tabaco, (f) entretenimiento para adultos.

b. Filtro negativo propio del fondo:

- i. el fondo aplica exclusiones más amplias o criterios de exclusión más estrictos por lo que respecta los sectores de extracción de gas y petróleo, armas convencionales y juegos de azar.
- ii. Las posiciones en renta variable de la cartera con una calificación MSCI inferior a 3,4 (en una escala de calificación del 0 al 10) en el pilar de gobierno corporativo se excluyen a priori del universo de inversión del fondo. Las empresas con una

calificación START de «C» o superior (en una escala de calificación de «A» a «E») pueden reintegrarse en el fondo tras un análisis *ad hoc* realizado por el gestor (posiblemente con la implicación con el emisor).

Con anterioridad a la reducción del universo de inversión antes descrita, los universos de renta variable y de deuda corporativa se reponderan con el fin de eliminar cualquier sesgo que pudiera traducirse en diferencias significativas entre la composición de los índices que componen estos universos y la composición de la cartera del fondo. Cada emisor se repondera en función de las ponderaciones históricas del fondo por sector, zona geográfica (mercados emergentes/mercados desarrollados) capitalización (pequeña/mediana/grande), con un margen autorizado de +/-5% para cada una de estas características. Las ponderaciones utilizadas se calculan anualmente; sin embargo, los componentes del universo y los datos ASG empleados para reducir el universo se actualizan trimestralmente. La reponderación se realiza utilizando las ponderaciones históricas medias del fondo, observadas en el último periodo de 3 años (correspondiente al horizonte de inversión recomendado).

- **3) Responsabilidad accionarial:** las actividades de implicación con las empresas sobre asuntos ambientales y sociales que conducen a la mejora de sus políticas de desarrollo sostenible se miden a través de los siguientes indicadores: (a) nivel de participación activa y políticas de voto, (b) número de actividades de implicación, (c) tasa de votación y (d) participación en juntas de accionistas (o de tenedores de bonos).
- 4) Principales incidencias adversas («PIA»): en lo que respecta al seguimiento de las principales incidencias adversas («PIA») y con arreglo al anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, el fondo supervisa 16 indicadores medioambientales y sociales obligatorios y 2 indicadores opcionales para demostrar el impacto de las inversiones sostenibles con respecto a estos indicadores: emisiones de gases de efecto invernadero (GEI); huella de carbono; intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte; exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles; proporción de producción y consumo de energía no renovable; intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático; actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad; emisiones al agua; ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos; consumo y reciclado del agua (opcional); infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales; ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar; diversidad de género de la junta directiva; exposición a armas controvertidas; brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores (opcional). En cuanto a los emisores soberanos, se realiza un seguimiento de las infracciones de las normas sociales con respecto a su intensidad de GEI.
- ¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

No aplicable.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

No aplicable.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplicable.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

No aplicable.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Sí, la sociedad gestora se compromete a aplicar las normas técnicas de regulación («NTR») previstas en el anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, que describen 16 indicadores medioambientales y sociales obligatorios y 2 indicadores opcionales para demostrar el impacto de las inversiones sostenibles con respecto a estos indicadores: emisiones de gases de efecto invernadero (GEI); huella de carbono; intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte; exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles; proporción de producción y consumo de energía no renovable; intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático; actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad; emisiones al agua; ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos; consumo y reciclado del agua (opcional); infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales; ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar; diversidad de género de la junta directiva; exposición a armas controvertidas; brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores (opcional). En cuanto a los emisores soberanos, se realiza un seguimiento de las infracciones de las normas sociales con respecto a su intensidad de GEI.

Las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad se recogen en la política de integración de las PIA en el sitio web de la sociedad gestora. Esta información se publica en los informes anuales.



No

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Con el fin de lograr su objetivo de gestión, el fondo aplica una estrategia de inversión en renta variable «long/short» centrada en los fundamentales. Esta estrategia consiste en construir una cartera de posiciones compradoras (largas o «long») y posiciones vendedoras (cortas o «short») en instrumentos financieros aptos para el patrimonio del fondo. El fondo invierte un 75% de su patrimonio neto como mínimo en valores de renta variable aptos para el PEA, es decir, acciones de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo. El fondo también puede invertir, en un 25% como máximo de su patrimonio neto, en acciones de los mercados no pertenecientes al Espacio Económico Europeo.

El fondo adopta, bien un enfoque «best-in-universe» para identificar las empresas con actividades sostenibles, bien un enfoque «best-efforts» que consiste en privilegiar los emisores que presentan reducidas emisiones de carbono y hacen gala de una buena gobernanza en términos de prácticas y calificaciones ASG con el paso del tiempo. El fondo aplica una estrategia de participación activa con respecto a sus inversiones.

El universo de inversión se evalúa en función de los riesgos y las oportunidades ASG registrados en la plataforma ASG propia de Carmignac START. El análisis medioambiental, social y de gobierno corporativo se integra en el proceso de inversión implantado por el equipo de inversión mediante una investigación propia y una investigación externa.

En el marco de la estrategia de inversión, el análisis extrafinanciero comprende las actividades descritas a continuación que reducen activamente el universo de inversión de renta variable en un 20% como mínimo. El proceso completo de reducción del universo de inversión se describe en los códigos de transparencia correspondientes, disponibles en la sección «Inversión responsable» del sitio web www.carmignac.com. El universo de inversión inicial a efectos de reducción del universo de inversión está integrado por los títulos de renta variable europeos cotizados cuya capitalización bursátil es superior a 250 millones de euros, es decir, entre 2.000 y 2.500 títulos. El universo de inversión y el fondo se revisan periódicamente con el fin de mantener esta adecuación a efectos de reducción del universo de inversión.

Reducción del universo de inversión:

i. Exclusiones definidas a nivel de la sociedad gestora: las actividades y las prácticas no sostenibles se identifican empleando un enfoque basado en las normas y las reglas internacionales en los ámbitos siguientes: (a) controversias relativas a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, (b) armas controvertidas, (c) producción de carbón térmico, (d) productores de energía, (e) tabaco, (f) entretenimiento para adultos.

ii. Filtro negativo propio del fondo:

a. el fondo aplica exclusiones más amplias o criterios de exclusión más estrictos por lo que respecta los sectores de extracción de gas y petróleo, armas convencionales y juegos de azar.

b. Las posiciones en renta variable de la cartera con una calificación MSCI inferior a 3,4 (en una escala de calificación del 0 al 10) en el pilar de gobierno corporativo se excluyen a priori del universo de inversión del fondo. Las empresas con una calificación START de «C» o superior (en una escala de calificación de «A» a «E») pueden reintegrarse en el fondo tras un análisis ad hoc realizado por el gestor (posiblemente con la implicación con el emisor).

Además, en relación con la responsabilidad accionarial de la sociedad gestora, las actividades de implicación con las empresas sobre asuntos ASG que contribuyen a una mejor sensibilización en las políticas de desarrollo sostenible de las empresas y a su mejora se miden a través de los siguientes indicadores: (a) nivel de participación activa y políticas de voto, (b) número de actividades de implicación, (c) tasa de votación y (d) participación en juntas de accionistas (o de tenedores de bonos).

Objetivos climáticos de la cartera: El objetivo del fondo consiste en alcanzar una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del 50% en 2030, del 70% en 2040 y el cero neto en 2050. Para controlar este objetivo, el Fondo utiliza un agregado de emisiones financiadas por cada empresa individual, calculado con ayuda de la siguiente fórmula: (valor de mercado de la inversión/valor de la empresa, incluido el efectivo) x (emisiones GEI del alcance 1 + emisiones GEI del alcance 2).

El año de referencia para los objetivos climáticos de la cartera es 2018. Esta metodología aplicada por el Fondo puede depender de la aplicación por los gobiernos de unos incentivos reglamentarios adecuados, del comportamiento de los consumidores (favoreciendo las opciones más adaptadas) y de que la innovación tecnológica ofrezca soluciones asequibles y novedosas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones y lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero son los siguientes:

- 1) El análisis ASG se aplica al menos al 90% de los valores (excluidos el efectivo y los productos derivados).
- 2) El universo de posiciones largas en renta variable se reduce activamente.
- ¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?

El fondo no está obligado a respetar ningún porcentaje mínimo de reducción del universo de inversión de renta variable antes de la aplicación de su estrategia de inversión.

Las **prácticas de buena gobernanza**

incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, el fondo utiliza el sistema ASG interno de Carmignac «START», que reúne indicadores clave de gobernanza automatizados para más de 7.000 empresas, entre otros: 1) el porcentaje de miembros independientes del comité de auditoría, la duración media del mandato de los miembros del consejo de administración, la diversidad de género del consejo de administración, el tamaño del consejo de administración, la independencia del comité de remuneraciones en lo que se refiere a estructuras de gestión sólidas, 2) la remuneración de los directivos, los incentivos de sostenibilidad para los directivos, la mayor remuneración en términos de la remuneración del personal. Los recursos humanos están cubiertos por los indicadores «S» de Carmignac (en concreto, a través de la satisfacción de los empleados, la brecha salarial entre hombres y mujeres y la rotación de los empleados) en la plataforma START.

En cuanto a la fiscalidad, el fondo reconoce a las empresas de su universo de inversión que se ajustan a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales en materia de fiscalidad e incentiva la transparencia en caso necesario.

Además, como miembro signatario de los Principios para la Inversión Responsable («PRI»), la sociedad gestora espera que las empresas en las que invierte realicen lo siguiente:

- Publicar una política fiscal global que describa el enfoque de la empresa en materia de fiscalidad responsable;
- 2) Informar a las autoridades competentes sobre los procesos de gobernanza fiscal y gestión de riesgos; y
- 3) Presentar las declaraciones adecuadas en cada uno de los países en los que operan (*country-by-country reporting* –«CBCR», declaración país por país).

La sociedad gestora integra estas consideraciones en sus relaciones con las empresas y en sus votos a favor de una mayor transparencia, por ejemplo, a través del apoyo a los acuerdos de los accionistas.

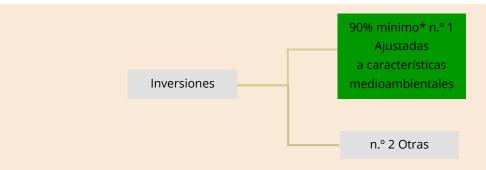


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El volumen de negocios, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La inversión en activo fijo (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los gastos de explotación que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



* Tasa de cobertura del análisis ASG

La categoría n.º 1 Ajustadas a las características A/S incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para alcanzar las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

Proporción mínima de inversiones sostenibles:

Al menos el 90% de las posiciones del fondo se destinan a conseguir las características medioambientales o sociales que promueve, de conformidad con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión.

Proporción de inversiones «n.º 2 Otras»:

Cuando las inversiones se sitúen fuera del límite mínimo del 90% que incorpora características medioambientales y sociales, es posible que no se haya efectuado un análisis ASG completo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El uso de instrumentos derivados no contribuye a la consecución de las características medioambientales o sociales del fondo.



Para cumplir

la taxonomía de

limitaciones de las emisiones y el paso

renovables o combustibles

En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de

residuos.

Las actividades

permiten de forma

directa que otras

facilitadoras

actividades

contribuyan significativamente

a un objetivo

medioambiental. Las **actividades de transición** son

actividades para

las que todavía

no se dispone de

y que, entre otras

con los mejores resultados.

cosas, tienen niveles

de emisión de gases

de efecto invernadero que se corresponden

alternativas con bajas

emisiones de carbono

la UE, los criterios para

el gas fósil incluyen

a energías totalmente

hipocarbónicos para finales de 2035.

¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

El nivel mínimo de ajuste a la taxonomía, es decir, la proporción mínima de inversiones del fondo que se considera que contribuyen de forma continua a los objetivos medioambientales mencionados con anterioridad es del 0% del patrimonio neto. El nivel efectivo de ajuste a la taxonomía se calcula y se publica cada año.

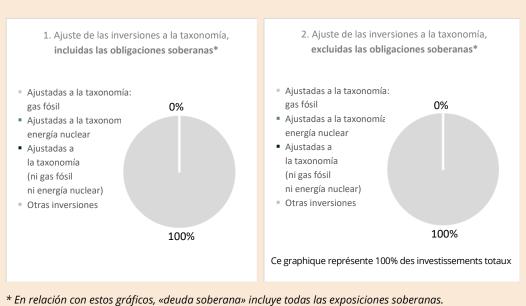
¿El producto financiero invierte en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que son conformes a la taxonomía de la UE?

Sí:

En el gas fósil

En la energía nuclear

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras?

No aplicable

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE? No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La parte restante de la cartera (es decir, fuera de la proporción mínima del 90%) también puede promover características medioambientales y sociales, pero no está sistemáticamente cubierta por el análisis ASG. Estos activos pueden incluir títulos no cotizados o que hayan sido objeto de salida a bolsa y cuyo análisis ASG puede efectuarse con posterioridad a su adquisición por parte del fondo. El efectivo (e instrumentos equivalentes), así como los derivados (utilizados con fines de cobertura o de exposición) también se incluyen en la categoría «n.º 2 Otras».

En cuanto a los emisores (renta variable y deuda corporativa), las inversiones que no se consideran inversiones sostenibles se examinan para comprobar el cumplimiento de las normas internacionales sobre protección medioambiental, derechos humanos, estándares laborales y lucha contra la corrupción, a través de un filtro de controversias (enfoque «basado en normas»). Estas inversiones se someten a un procedimiento de garantías mínimas, con el fin de garantizar la conformidad de sus actividades comerciales con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

Las cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo se integran en los instrumentos que confieren exposición sintética a través del marco aplicado a los instrumentos derivados, detallado más abajo. El enfoque adoptado dependerá del tipo de instrumento derivado utilizado por el fondo: derivado sobre un subyacente único o derivado sobre un índice.

Instrumentos derivados sobre subyacentes únicos.

Los instrumentos derivados con exposición corta a un valor subyacente individual no son objeto de verificaciones adicionales ligadas a aspectos ASG. El emisor subyacente puede estar presente en las listas de exclusión del fondo sobre la base de que señalizar desconfianza en una empresa con características ASG deficientes a través de una posición corta en sus valores se considera razonable para tratar de conciliar los objetivos de los partícipes. Estos instrumentos derivados no están sometidos a una calificación START.

Los instrumentos derivados con exposición larga a un emisor subyacente individual se someten a la misma política de integración ASG que las posiciones físicas largas en acciones y/o en bonos corporativos, según sea el caso. Estos instrumentos deben cumplir los mismos criterios de integración ASG, según se describe en este anexo.

Instrumentos derivados sobre índices subyacentes

Los derivados sobre índices, tanto con una exposición larga como con una corta, pueden someterse a comprobaciones adicionales para garantizar que resultan adecuados para el fondo, en función de su finalidad.

- Finalidad de cobertura y de gestión eficaz de la cartera: los derivados sobre índices adquiridos con finalidad de cobertura no forman parte del análisis a efectos de ASG.
- Finalidad de exposición: puede adquirirse un derivado sobre índices con finalidad de exposición siempre que cumpla las siguientes características, cuando se vaya a mantener más de un mes y menos de doce meses:
 - o Índice concentrado (5 componentes o menos): El índice no debe tener ninguno de sus componentes dentro de la lista de exclusiones del fondo.
 - o Índice de amplia base (más de 5 componentes): el índice debe estar compuesto, en su gran mayoría (>80% en exposición), por empresas que no figuren en la lista de exclusiones del fondo.

Además, la calificación media ponderada ASG del índice debe ser superior a «BBB» (MSCI) o «C» (START), y la cobertura ASG del índice (bien MSCI, bien START) debe ser superior al 90%.

El indicador de referencia del fondo permanece fuera del alcance de este marco de derivados sobre índices, y no se considera a efectos de ASG.

El fondo aplica un cálculo de compensación (compensación de una posición larga con posiciones cortas equivalentes sobre el mismo emisor) con el fin de medir las incidencias adversas.

Todos los activos del fondo (excluidos el efectivo y los instrumentos derivados) aplican exclusiones y filtros negativos sectoriales y basados en normas que aseguran unas garantías medioambientales y sociales mínimas.

Además, el proceso de exclusión que garantiza el respeto del principio de no causar un perjuicio significativo, la ausencia de un perjuicio significativo y el seguimiento de las incidencias adversas se aplican al conjunto de los activos del fondo.

%?

¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable.

- ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

 No aplicable.
- ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable.

¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable.



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web: www.carmignac.com, en las secciones «Fondos» e «Inversión responsable».